EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA, SANTANDER

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal y la estructura organizacional de la E.S.E. Hospital San Martin de La Belleza, Santander, se evidencia que el recurso humano disponible resulta insuficiente para atender de manera adecuada y continua las necesidades asistenciales requeridas para ejecutar actividades de **"CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS HOSPITALIZACION Y TODO LO RELACIONADO CON EL AREA ASISTENCIAL Y REGISTROS QUE AMERITE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LA SBELLEZA SANTANDER"** . En tal sentido, se hace necesario contar con personal que permita garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios asistenciales, razón por la cual resulta procedente adelantar la contratación mediante contrato de trabajo a término fijo, de conformidad con las necesidades institucionales y el perfil requerido.

Se expide al 23 de septiembre de 2026

PEDRO SAMUEL MARTÍNEZ ROJAS
Gerente